



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Con fecha 14 de agosto de 2019, se ha dictado el siguiente Decreto que copiado dice:

«Decreto de Alcaldía número 269/2019. –

Teniendo previsto disfrutar de un periodo vacacional y ausentarme con tal motivo del municipio desde el día 19 al 30 de agosto de 2019, ambos incluidos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 y concordante del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente.

He resuelto:

*Primero.* – Que desde el día 19 al 30 de agosto de 2019, ambos incluidos, me sustituirá en mis funciones de alcalde, el concejal y primer teniente de alcalde D. Oscar Villalaín Villalaín.

*Segundo.* – Que de la presente resolución se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre y se notifique al interesado.

*Tercero.* – Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Provincia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, a 16 de agosto de 2019.

El alcalde,  
José María del Olmo Arce